



“2022, año de las y los migrantes de San Luis Potosí”

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL
TRANSITORIO PRIMERO DEL DICTAMEN QUE AJUSTA EL CÓDIGO
FAMILIAR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DICE:

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor *al día siguiente* de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

...

DEBE DECIR:

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor *a los noventa días naturales siguientes* a su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

...

LEGISLADOR
EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA
